ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Gesticentro 3001, S.L.

En relación con el expediente Z-0392-CIN-10 (SG-0103-11) relativo a la subvención concedida a Gesticentro 3001 S. L., con domicilio en Zaragoza, con NIF n.º B99017824, para el fomento de la contratación estable, subvención al amparo del Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad («Boletín Oficial de Aragón» n.º 77 de 24 de abril de 2009) convocado para el año 2010 por Orden de 26 de marzo de 2010, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, («Boletín Oficial de Aragón» 08-04-10), del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza ha emitido escrito de requerimiento por la subvención concedida de fecha 2 de noviembre de 2010.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en la Subdirección de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Ranillas 101, 50018 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2011.—La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Mónica Cristellys Barrera.